



Diputació, 260
08007 – Barcelona

+34 934 050 855
www.mazars.es

ZALUX, S.A.U. y Sociedad Dependiente

Informe de Verificación Independiente

Estado de Información No Financiera
Consolidado del ejercicio terminado el 31 de
diciembre de 2022

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera Consolidado

Al Accionista Único de
ZALUX, S.A.U.

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) adjunto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, de **ZALUX, S.A.U y Sociedad Dependiente** (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el apartado 9.1 "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad" incluido en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de **ZALUX, S.A.U.** El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado 9.1 "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de **ZALUX, S.A.U.** son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica las normas internacionales de calidad vigentes y mantiene, en consecuencia, un sistema de calidad que incluye políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de información no financiera, y específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas en España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "9. Bases para la elaboración del Estado de Información no Financiera", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2022.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2022.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de **ZALUX, S.A.U. y Sociedad Dependiente** correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla de contenidos incluida en el apartado 9.1 "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad" del citado EINF.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos o jurisdicciones.



Barcelona, 29 de junio de 2023

Mazars Auditores, S.L.P.

Juan Luque

ZALUX, S.A.U. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Estado de Información No Financiera (EINF) Consolidado
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de
diciembre de 2022



ÍNDICE

1.	Introducción.....	3
2.	Modelo de Negocio.....	3
2.1	Organización y Estructura	3
2.2	Actividades y Entorno Empresarial.....	3
2.3	Misión visión y valores	4
2.4	Mercados y Tendencias.....	4
3.	Gestión de Riesgos No Financieros	6
3.1	Proceso de Gestión de Riesgos No Financieros.....	6
3.2	Principales Riesgos No Financieros Identificados.....	6
4.	Información sobre Cuestiones Medioambientales.....	7
4.1	Contaminación	8
4.2	Economía circular; Prevención y Gestión de Residuos.....	9
4.3	Uso sostenible de los recursos	11
4.3.1	Consumo de agua.....	11
4.3.2	Consumo de materiales	11
4.3.3	Consumo energético	12
4.4	Cambio climático	12
4.5	Protección de la biodiversidad	15
5.	Información sobre Cuestiones Sociales y relativas al Personal.....	16
5.1	Empleo	16
5.2	Organización del Trabajo.....	21
5.3	Salud y Seguridad	22
5.4	Relaciones Sociales.....	23
5.5	Formación.....	24
5.6	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	25
5.7	Igualdad.....	25
6.	Información sobre el Respeto de los Derechos Humanos	27
7.	Información relativa a la Lucha contra la Corrupción y el Soborno.....	28
8.	Información sobre la Sociedad	30
8.1	Compromisos de la empresa con el Desarrollo Sostenible	30
8.2	Subcontratación y proveedores	31
8.3	Consumidores.....	32
8.4	Información Fiscal	33
9.	Bases Para la Elaboración del Estado de Información no Financiera.....	34
9.1	Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.....	35

1. Introducción

La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de grandes empresas y grupos, tiene como objetivo identificar riesgos para mejorar la sostenibilidad y aumentar la confianza de los inversores, los consumidores y la sociedad en general.

La divulgación de información no financiera o relacionada con la responsabilidad social corporativa contribuye a medir, supervisar y gestionar el rendimiento de las empresas y su impacto en la sociedad.

En aplicación de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, Zalux, S.A.U. y Sociedad Dependiente incluye en su Informe de Gestión, el Estado de Información No Financiera (EINF).

El periodo de reporting cubierto por el presente EINF comprende desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022. A efectos de comparabilidad, se incluye información correspondiente a ejercicios anteriores.

2. Modelo de Negocio

2.1 Organización y Estructura

Zalux, S.A.U. (en adelante, "Zalux"), constituida en Barcelona en el año 1988, cuyo domicilio social y fiscal está radicado en Zaragoza y sus principales instalaciones industriales están ubicadas en Alhama de Aragón (Zaragoza), es la sociedad dominante de un grupo empresarial, (en adelante, "el Grupo"), que opera en el sector de la iluminación. La actividad principal de la sociedad es la fabricación y comercialización de material eléctrico.

Desde noviembre de 1999, la sociedad dominante está integrada en el grupo alemán Trilux GMBH & Co.KG, (en adelante, "el Grupo TRILUX"), a través de Trilux International Holding B.V., su único accionista.

Zalux posee el 100% de la participación de Trilux Iluminación S.L.U. (en adelante, "Trilux Iluminación"), con domicilio ubicado en Zaragoza, sociedad dependiente del Grupo, cuya actividad principal consiste en la distribución y comercialización de aparatos de iluminación.

2.2 Actividades y Entorno Empresarial

Zalux está especializada en el desarrollo y la fabricación de luminarias fiables y duraderas para condiciones extremas, como ambientes con altas temperaturas, polvo, humedad y productos químicos. Asimismo, cuenta con las siguientes instalaciones:

- Oficinas centrales en Zaragoza, España
- Planta de fabricación en Zaragoza *Alhama I* » Inyección de plástico, prensa de compresión y extrusión
- Planta de fabricación en Zaragoza *Alhama II* » Taller de metales, montaje para LED y montaje de componentes electrónicos
- Planta de fabricación en Zaragoza *Alhama III* » Líneas de montaje y producción
- Laboratorio
- Almacén

La compañía opera en 75 países (75 países en 2021) y está estructurada en departamentos que ofrecen servicios clasificados en procesos operativos, de apoyo y clave para el funcionamiento del negocio.

2.3 Misión visión y valores

Misión

Ofrecemos soluciones y servicios fiables y personalizados para la industria de la iluminación, creamos alianzas con nuestros clientes y contribuimos a la sostenibilidad del entorno.

Visión

Zalux será la empresa europea líder en luminarias estancas, evolucionando con nuevas e innovadoras tecnologías en productos y procesos, y ofreciendo a sus clientes el mejor servicio y relación calidad-precio.

Valores

- Orientación al cliente y a los resultados
- Trabajo en equipo
- Respeto y profesionalidad
- Proactividad
- Sostenibilidad

2.4 Mercados y Tendencias

El sector de la iluminación muestra un carácter dinámico y cada vez más complejo. Debido a la digitalización y a la interconexión se lanzan cada vez más técnicas innovadoras al

mercado, y los fabricantes de luminarias se convierten en proveedores de tecnologías y servicios. Para el Grupo, el siguiente paso en lo referente a las expectativas de los clientes es la integración de más sistemas sensoriales y servicios que van mucho más allá de la sola iluminación. De esta manera, prepara el camino para una interconexión inteligente y exitosa de sus procesos, garantizando el máximo rendimiento de servicio de mano de un solo proveedor.

El informe¹ llevado a cabo por ANFALUM –Asociación Española de Fabricantes de Iluminación– que analizó las tendencias del mercado de la iluminación, con una participación de 33 empresas del sector que representaban el 73% de la facturación en este mercado; indicaba que el sector de la iluminación cerró el ejercicio 2020 con una caída de la facturación del -10% para el 42,4% de las empresas, mientras que las exportaciones se comportaron de manera similar. Este hecho, entre otros factores, vino motivado por la crisis sanitaria originada por la Covid-19, ya que las medidas tomadas por el gobierno, entre ellas la cuarentena, paralizó la circulación de componentes necesarios para el funcionamiento del mercado. Si bien, el año 2021 comenzó con grandes expectativas para el sector, donde la encuesta de clima empresarial reflejaba un comportamiento positivo. En este sentido, el 51,5% de los encuestados había aumentado la facturación un 10%, mientras el 27,3% registró un aumento de entre el 0 y el 5%.

El 2021, también vino marcado por la crisis de semiconductores, microchips y de las materias primas, cada vez más importante, ya que el abastecimiento de gran parte del tejido empresarial del sector de la iluminación depende de terceros países, en busca de una mano de obra barata y de mayor rentabilidad. La demanda no dejó de incrementar mientras que la oferta era reducida, esto se tradujo en un incremento de los precios, y de los costes de los fabricantes. Un auge de precios-costes que fue repercutido en toda la cadena de valor del material eléctrico.

En 2022, el sector de la iluminación experimentó un crecimiento significativo en comparación con el año anterior. Según el informe europeo IMARC, el mercado de la iluminación LED alcanzó un valor de 20.400 millones de dólares. Se espera que este valor aumente a 37.900 millones para finales de 2028, lo que representa un crecimiento del 10,7% entre 2023 y 2028.

Este crecimiento se basa en varias tendencias clave que impulsan el sector. En primer lugar, hay una creciente demanda de soluciones de iluminación LED debido a la búsqueda de eficiencia energética y ahorro de energía. Cada vez más empresas y administraciones están optando por sistemas de gestión de iluminación inteligente, lo que aumenta aún más el ahorro de energía.

¹ Encuesta de Clima Empresarial ANFALUM 2021.

3. Gestión de Riesgos No Financieros

3.1 Proceso de Gestión de Riesgos No Financieros

Zalux dispone de un sistema de valoración de riesgos y oportunidades integrado dentro del sistema de gestión de calidad que abarca la identificación de los potenciales riesgos asociados a los procesos contemplados dentro de la actividad de la empresa.

Asimismo, se ha elaborado un plan de continuidad del negocio que identifica aquellos riesgos potenciales que pueden causar una interrupción de las actividades empresariales.

Los riesgos se han identificado utilizando la metodología que se expone a continuación:

- Matriz DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades).
- Identificación de riesgos a través de la plataforma externa ProQuo.

Durante el año 2022 se ha comenzado a usar una herramienta centralizada con el Grupo TRILUX en relación con la gestión de riesgos, denominada RIMIKSX, que permite identificarlos, clasificarlos por bloques (Finanzas, Ventas, Compliance etc), asignarles un impacto y asignarles las subsecuentes medidas. Como primer paso en su implementación, durante el 2022 se ha realizado la identificación y registro mediante esta herramienta y se ha reportado a la Central en Alemania.

3.2 Principales Riesgos No Financieros Identificados

Mediante los sistemas mencionados en el punto anterior, en 2021 y 2022 se han identificado los siguientes riesgos en los ámbitos que se exponen a continuación:

Área de Recursos Humanos:

- Dificultad para contratar personal cualificado en Alhama
- Escasez de recursos

Área de Gestión Medioambiental:

- La no resolución de un incumplimiento legal puntual en el plazo esperado
- La sensibilización de los trabajadores en cuestiones medioambientales
- La superación del límite legal de Compuestos Orgánicos Volátiles (COVs)

4. Información sobre Cuestiones Medioambientales

Con el objetivo de asegurar una adecuada gestión de sus impactos ambientales, Zalux cuenta con una Política de Calidad, Seguridad y Medio ambiente enfocada en reducir los impactos ambientales generados durante el ciclo de vida del producto y, mediante la cual se compromete con el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales o de cualquier otra índole, aplicables en razón de su actividad.

Los principales aspectos ambientales directos derivados de las actividades desarrolladas por el Grupo son los siguientes:

- Consumo de materias primas
- Emisiones a la atmósfera
- Aspectos ambientales potenciales de emergencia
- Generación de residuos peligrosos
- Generación de residuos no peligrosos
- Ruído
- Vertidos

Zalux está certificada bajo la norma internacional ISO 14001:2015. A su vez, de acuerdo con su sistema de gestión ambiental, Zalux y Trilux Iluminación evalúan anualmente los aspectos ambientales identificados con el objetivo de determinar aquellos aspectos significativos con posibles impactos adversos y poder actuar sobre ellos estableciendo objetivos de mejora o estudiando la posibilidad de realizar un Plan de Acción. En el año 2021 se identificaron como aspectos significativos el consumo energético en el uso de luminaria y los residuos de material contaminado con aceite. Mientras que, en el ejercicio 2022 se han identificado los siguientes aspectos significativos, para los que está previsto formalizar un plan de acción:

- Consumo energético en el uso de la luminaria
- Residuos de vertedero (restos de carcasas) en Alhama II

En línea al ejercicio anterior, a 31 de diciembre de 2022, Zalux y Trilux Iluminación no tienen registrada ninguna provisión por posibles riesgos medioambientales, dado que estima que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos. Adicionalmente, el Grupo dispone de un seguro de responsabilidad civil que incluye contingencias de carácter medioambiental.

Desde un punto de vista organizativo, el Grupo asigna la gestión de los aspectos ambientales al departamento de Calidad, Prevención y Medioambiente, con un empleado dedicado a la gestión ambiental, si bien, pueden participar otros responsables del mismo departamento.

Periódicamente se realizan formaciones a los trabajadores para fomentar su sensibilización en materia medioambiental. En este sentido, en 2022 se han impartido un total de 132 horas de formación ambiental (271 horas en 2021). Asimismo, el Grupo ha destinado un total de 337.082,50€ para gastos e inversiones medioambientales (351.996€ en 2021) que responden, principalmente, a contribuciones a la Fundación ECOLUM y a la gestión de la retirada de residuos, entre otras cuestiones.

El Grupo trabaja de forma continua para implantar medidas preventivas y de protección en aquellas de sus actividades que puedan suponer un riesgo significativo para la salud pública o el medioambiente. Además, realiza evaluaciones de riesgos por puesto de trabajo, imparte cursos de formación para la prevención de riesgos ambientales y efectúa periódicamente simulacros para la comprobación del correcto funcionamiento del sistema.

4.1 Contaminación

Zalux mide periódicamente sus emisiones a la atmósfera a través de un Organismo de Control Autorizado. La última medición ha sido realizada en enero de 2021 en la planta de Alhama I, cuyos resultados se encuentran por debajo de los parámetros legales de referencia.

A continuación se indican los datos de contaminación atmosférica de los ejercicios 2021 y 2022:

CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	UNIDAD	2021	2022
Compuestos orgánicos volátiles (COV)	Kg	2.3/0,56	1./48,02

Las emisiones de COV corresponden a cinco focos de emisión, dos de los cuales provienen de campanas de extracción sobre los calefactores para el calentamiento del aceite para prensas, mientras que los otros tres se derivan de las aspiraciones de la máquina de corte de la materia prima.

El Grupo no utiliza agua en sus líneas de producción, únicamente vierte a la red de alcantarillado municipal las aguas residuales derivadas del uso sanitario. Cada tres años o antes, en el supuesto de que se produzcan cambios significativos en el proceso de trabajo, el Grupo lleva a cabo un análisis de las aguas residuales en las plantas productivas. El último informe elaborado en 2019 concluye que los valores de los parámetros de contaminación no excedían los reglamentariamente dispuestos. Por otra parte, el valor revelado en el 2022 se considera como no correcto debido a que el muestreo realizado ha coincidido con el vertido de productos de limpieza, si bien, en el mismo informe se indica que no es necesario realizar una nueva medición ya que en la siguiente analítica pautada se revisará.

Por lo que respecta a la contaminación acústica, en Zalux se realizan mediciones de ruido exterior de forma periódica; concretamente cada cinco años, dada la ausencia de cambios significativos en el equipamiento de las instalaciones o variaciones significativas en los últimos informes de exposición a ruido. El último informe elaborado en 2022 concluye que

los niveles de ruido se encontraban por debajo de los parámetros legales. (El informe previo, correspondiente al 2017 llega a la misma conclusión)

4.2 Economía circular; Prevención y Gestión de Residuos

El Sistema de Gestión Ambiental contempla un proceso para la gestión, segregación y minimización de la generación de residuos, de aplicación a todas las plantas productivas de Zalux. En el proceso se definen los protocolos de actuación en los que interviene el Departamento de Calidad, Prevención y Medioambiente, y se describe el flujo de los principales residuos generados en cada zona.

Zalux está sujeta a la elaboración y comunicación de un Plan Empresarial de Prevención de Residuos de Envases (PEP) a la Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental del Gobierno de Aragón, con el objetivo de reducir la cantidad de residuos de envases generados por la puesta en el mercado de las luminarias. Durante el ejercicio 2021 y 2022 se ha llevado a cabo el seguimiento del Plan, en el cual se incluyen los objetivos de prevención cuantificados, las medidas previstas para alcanzarlos y los mecanismos de control establecidos para comprobar su cumplimiento.

De acuerdo con el PEP, la organización trata de optimizar las propiedades técnicas del embalaje para proteger y conservar el producto, asegurando su correcto almacenamiento, transporte y manipulación y, a su vez, minimizando la cantidad generada de residuos. Los resultados derivados de las medidas aplicadas con el objetivo de reducir la cantidad de residuos de envases generados, se traduce de la siguiente forma:

- Se han utilizado exclusivamente envases reciclables (cajas de cartón, film y palés de madera) y se ha aumentado la reutilización de dichos envases.
- Se ha reducido el peso del embalaje y se ha evitado el uso de envases superfluos.
- Se han priorizado los embalajes con una relación entre continente y contenido más favorable.

Además, el impulso hacia la sostenibilidad y la economía circular se concreta en el análisis de la adecuación de distintos materiales para el desarrollo de una nueva luminaria producida con material hecho de polímeros de base biológica, es decir, no derivados del petróleo.

Periódicamente se realiza la revisión de la categorización de cada residuo junto a los gestores autorizados para su retirada con el objetivo de mejorar la reciclabilidad y reducir el residuo llevado a vertedero. Asimismo, el movimiento de material entre las plantas productivas se realiza empleando componentes reutilizados (palés, embalaje, etc.) que alargan la vida útil de estos elementos.

En 2022 Zalux ha generado un total de 389,95 toneladas de residuos no peligrosos y 4,82 toneladas de residuos peligrosos (349,35 toneladas de residuos no peligrosos y 7,02 toneladas de residuos peligrosos en 2021). Los residuos no peligrosos hacen referencia principalmente a virutas de acero y restos de carcasas derivados del moldeo y tratamiento

físico y mecánico de superficie de metales y plásticos, así como a envases de papel, cartón y plástico. En cuanto a los residuos peligrosos, principalmente corresponden a aceites usados, material contaminado con aceite y envases contaminados.

DESTINO DE LOS RESIDUOS NO PELIGROSOS GENERADOS	UNIDAD	2021	2022
Reciclaje	T	289,50	327,25
Vertedero	T	59,85	62,7
DESTINO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS	UNIDAD	2021	2022
Reciclaje	T	0	0,48
Recuperación	T	4,85	2,75
Vertedero	T	2,14	1,56
Residuos sanitarios excluidos de valorización o eliminación	T	0,03	0,03

El Grupo está adscrito a ECOLUM, fundación encargada de la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. De forma trimestral tanto Zalux como Trilux Iluminación presentan la declaración de las luminarias puestas en el mercado doméstico, así como de las luminarias exportadas (en el caso de Trilux Iluminación), y que finalmente se convertirán en residuos al fin de su vida útil. En base al número de luminarias y del peso de cada una de ellas, el Grupo abona a Ecolum una cantidad monetaria proporcional que se utiliza para la recogida de los residuos. En 2022, se declararon un total de 488,19 toneladas de luminarias comercializadas (515,05 toneladas en 2021), así como 0,60 toneladas de pilas y baterías (0,68 toneladas en 2021).

Adicionalmente, y en aras de continuar implicándonos con los principios de la Economía circular, Zalux ha optado y obtenido durante el año 2022 el Sello "Aragón Circular", concedido por el Gobierno de Aragón, y en concreto por la Dirección General de Planificación y Desarrollo Económico, del Departamento de Economía, Planificación. El «Sello Aragón Circular» constituye un distintivo de reconocimiento público de empresas, administraciones locales y entidades en general de su compromiso con el modelo de economía circular, del desempeño de buenas prácticas y de actuaciones de mejora de su circularidad, en el marco de una gestión excelente, innovadora y sostenible, que cumplan los requisitos establecidos, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes.

Para la concesión de dicho Sello se ha valorado el grado de implantación de los principios de la economía circular dentro de la gestión de la empresa, el impacto a lo largo de la cadena de valor y la contribución a lograr en Aragón una economía sostenible, descarbonizada, eficiente en el uso de los recursos y competitiva.



4.3 Uso sostenible de los recursos

4.3.1 Consumo de agua

El Grupo consume agua procedente de la red municipal de abastecimiento para uso en todas sus instalaciones.

CONSUMO DE AGUA ²	UNIDAD	2021	2022
Suministro de agua municipal	m3	4.436	4.837

4.3.2 Consumo de materiales

Los materiales consumidos en las plantas productivas de Zalux son los siguientes:

CONSUMO DE MATERIALES	UNIDAD	2021 ³	2022
Materias Primas			
Granzas de plástico	Tn	1.579	1.493
Acero	Tn	933	257
SMC –Sheet Moulding Compound–	Tn	501	351
Productos químicos	Tn	57	55
Materiales de proceso			
Aceite	L	3.720	4.000
Papel	Tn	42	38
Siliconas	Tn	14	9
Productos semielaborados			
Plástico	Tn ¹	1.111	243
Acero	Tn	933	1.338
Siliconas	Tn	1	0,2
Aluminio	Tn	966	237
Material de envase y embalaje			
Madera	Tn	458	391
Cartón	Tn	532	510
Plástico (film y bolsas de plástico)	Tn	54	46
EPS (poliestireno)	Tn	34	37

Existe una reutilización directa del material de rechazo en el proceso productivo, donde los desechos productivos se transforman en materia prima mediante un proceso de reciclado mecánico, disminuyendo la cantidad final de rechazo de los procesos de inyección y extrusión. De los materiales indicados en la tabla anterior, en 2022 se han reciclado en el proceso de producción un total de 55,5 toneladas de granza (62 toneladas en 2021). Asimismo, del material de envase y embalaje informado en la tabla, 570,84 toneladas

² La cifra no incluye el consumo de agua relativo a las oficinas ubicadas en Zaragoza de Zalux y Trilux Iluminación que el Grupo explota mediante un contrato de arrendamiento con un tercero dado que el gasto derivado de dicho consumo se incluye en los gastos de comunidad y, por lo tanto, no tiene información sobre el consumo. No obstante, la cantidad de agua consumida no se estima relevante en comparación con el consumo registrado por el resto de las instalaciones del Grupo.

³ Se procede a recalcular los datos correspondientes al año 2021, en virtud del cambio de criterio adoptado en 2022, el cual se fundamenta en la evaluación de los consumos.

corresponden a cartón, madera y embalajes (plásticos, bolsas y EPS) reciclados (666 toneladas en 2021).

4.3.3 Consumo energético

Zalux consume en sus instalaciones energía eléctrica adquirida de terceros, mayoritariamente destinada a la alimentación de la maquinaria de las zonas de inyección y prensado. Adicionalmente, el Grupo consume gasoil para la calefacción y dispone de una flota propia de vehículos que consumen diésel, utilizados por los comerciales y el personal de administración. En las siguientes tablas se muestran los principales consumos energéticos del Grupo en 2021 y 2022:

CONSUMO INDIRECTO DE ENERGÍA	UNIDAD	2021	2022
Electricidad	GJ	19.834,01	16.623,49
CONSUMO DIRECTO DE ENERGÍA	UNIDAD	2021	2022
Gasoil	GJ	3.183,13	4.730,42

Con el objetivo de dotar a la organización de la estructura para llevar a cabo actividades planificadas que mejoren el rendimiento energético de sus instalaciones y permitan reducir el coste de la facturación energética, en el ejercicio 2021 se realizó una auditoria energética en las instalaciones de Zalux que planteaba una serie de recomendaciones para una mayor eficiencia energética. Entre las medidas ya implantadas para la mejora del desempeño energético de la empresa, mismas que se mantienen durante el periodo 2022, se encuentran las siguientes:

- Iluminación LED en todas las ubicaciones de Zalux y Trilux Iluminación, incluyendo detectores de presencia ubicados por toda la empresa (producción, almacenes, oficinas, baños, etc.).
- Luminarias regulables en almacenes, producción y oficinas de las instalaciones de Zalux en Alhama que permiten adecuar la intensidad lumínica en función de la iluminación del ambiente y de las personas que se encuentren en la zona.
- Prensas de compresión, máquinas de inyección y extrusoras de las instalaciones de Zalux en Alhama con sistema "start&stop" de manera que, en caso de dejar de utilizarse, se pueden apagar automáticamente.
- Motores de las diferentes máquinas de la empresa equipados con reguladores de consumo energético.

4.4 Cambio climático

Zalux cuantifica el impacto ambiental generado por su actividad y el producto desarrollado a partir de dos perspectivas diferentes:

- Análisis de ciclo de vida mediante la metodología ReCiPe⁴
- Análisis de ciclo de vida mediante el cálculo de la huella de carbono

El cálculo de la huella de carbono (toneladas de CO₂) refleja la totalidad de gases de efecto invernadero (GEI) emitidos a lo largo del ciclo de vida de las luminarias. Para ello, se divide el ciclo de vida en 6 etapas diferentes:

Etapa	Procedimiento	Tn CO ₂ eq 2021	Tn CO ₂ eq 2022
Etapa 1: Transporte de materia prima⁵	Se calculan las emisiones GEI derivadas del transporte de las materias primas desde su punto de origen hasta las plantas de producción de Zalux.	970	433
Etapa 2: Impacto de la materia prima³	Se calculan las emisiones GEI derivadas del proceso de transformación que sufren las materias primas tanto en las plantas productivas de Zalux, como en las plantas externas.	107.644	73.767
Etapa 3: Consumos en planta⁶	En esta etapa se calculan las emisiones GEI resultantes de los consumos que se producen en planta (electricidad, agua, aceite hidráulico, gasoil y pellet).	1.132	1.825
Etapa 4: Transporte de producto terminado³	De manera similar a la primera etapa, se calculan las emisiones GEI procedentes del transporte del producto terminado desde las plantas de producción de Zalux hasta su punto de uso.	1.541	1.330
Etapa 5: Consumo de las luminarias⁷	En esta etapa se calculan las emisiones GEI derivadas del consumo de una luminaria durante su vida útil y dicho consumo se extrapola en base a cantidad total de luminarias vendidas en el ejercicio.	23	9
Etapa 6: Fin de vida de las luminarias⁸	En la última etapa, se calculan las emisiones GEI que generarían las luminarias al final de su vida según el escenario en el cual se produce dicho fin de vida. Los principales países destino de las luminarias son Alemania, Francia y España, por lo que se ha considerado un fin de vida promedio para cada país con un porcentaje de envío a vertedero, reciclaje e incineración para cada material que forma parte de la luminaria.	-22.624	211

Las emisiones derivadas de la última etapa se calculan considerando que los materiales que forman parte de la estructura de las luminarias puestas en el mercado –aquellos sobre los que la empresa tiene capacidad de influencia– se convierten finalmente en residuos. Para cada uno de estos residuos se ha estimado un porcentaje de envío a vertedero, reciclaje e incineración. En el ejercicio 2021 las toneladas de CO₂ resultantes de la última etapa del ciclo de vida del producto son negativas debido a que en el proceso de reciclaje se genera una nueva materia prima, la cual evita la extracción de materia prima virgen; esta recuperación de materia prima mediante el proceso de reciclado hace que el balance de impacto ambiental sea negativo, es decir, lo producido es mayor que lo consumido, por lo que el balance global es de reducción del impacto ambiental.

⁴ Metodología de evaluación del impacto ambiental que integra el enfoque orientado al problema ambiental y al daño.

⁵ Base de datos Ecoinvent v3.0.1.

⁶ Factor de emisión utilizado para el consumo eléctrico: Mix de Endesa (2021 y 2022).

⁷ Factor de emisión utilizado: Mix Europeo.

⁸ Se aplican los escenarios tipo IEC 62635 para Europa y EUROSTAT 2018.

En 2017 se pusieron en marcha una serie de programas para la reducción del impacto ambiental, el consumo de energía y la renovación de infraestructuras de Zalux. Los principales programas son los siguientes:

Programa de Mejora Energética en proceso de fabricación. Inyección.

Durante 2021 se instaló por parte de una empresa especializada un sistema de control adaptativo de proceso (APC) y un sistema bluebox de conectividad máquinas de inyección de moldes ya existentes:

- Sistema APC (Adaptive process control): permite un ajuste automático de la configuración de la máquina en tiempo real para adaptarse a las condiciones de funcionamiento en cada instante y que afectan al funcionamiento y consumo de energía de la máquina, como son la temperatura y humedad del ambiente o la fluctuación y calidad del material de entrada.
- Sistema Bluebox: permite mostrar información acerca del funcionamiento de la máquina mediante una centralita de control y configuración, lo que posibilita el ajuste por los operarios de máquina de los parámetros a las necesidades de producción con el consiguiente ahorro de energía.

Se estima que el ahorro de energía eléctrica alcanzado en el ejercicio 2022 se sitúa alrededor de 21,05 toneladas de CO₂eq (28,56 toneladas en 2021).

Programa de Mejora Energética. Sustitución y regulación del sistema de iluminación

Como fue mencionado, en el 2021 se implementó la sustitución del sistema de iluminación basado en luminarias de fluorescencia por nuevas luminarias de tecnología LED's, además de la incorporación de los elementos de regulación y control en función de la presencia y luz natural necesarios. Se estima que el ahorro de energía eléctrica final en la instalación se sitúa alrededor de 59,86 durante el ejercicio 2022 toneladas de CO₂eq (81,30 toneladas en 2021).

Paneles Fotovoltaicos

En abril de 2022 se puso en marcha una instalación de autoconsumo fotovoltaico de 147 Kw en la planta de Alhama II con 286 paneles que han supuesto un ahorro energético de 31,46 toneladas de CO₂eq.

En septiembre de 2022 se instalaron 976 paneles fotovoltaicos con una potencia de 640 kW en la planta de Alhama I, donde se realizaron los procesos con mayor consumo de energía, como la inyección y extrusión de carcasas, difusores o perfiles para las luminarias estancas, suponiendo esto un ahorro energético de 42,52 toneladas de CO₂eq.

Sistema adiabático sección Inyección mayor

En la planta de Alhama I en septiembre de 2022 se puso en marcha un nuevo sistema de refrigeración adiabático para la sección de Inyección mayor. Este sistema sustituye a las enfriadoras que daban servicio a máquinas inyectoras en nuestra planta Alhama I, dónde se fabrican componentes de inyección para las luminarias, lo que ha tenido un ahorro energético estimado de 37,87 toneladas de CO₂eq.

4.5 Protección de la biodiversidad

Las actividades del Grupo se circunscriben a entornos urbanos e industriales, en donde el potencial impacto de sus actividades sobre la biodiversidad no es significativo. El Grupo vela por el cumplimiento de la normativa vigente y el conjunto de aspectos incluidos en su autorización ambiental.

5. Información sobre Cuestiones Sociales y relativas al Personal

5.1 Empleo

A continuación, se indica el número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional a 31 de diciembre de 2021 y 2022:

Empleados a fecha de cierre	2021		2022	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Distribución por Sexo	152	234	149	239
Distribución por Edad				
Menores de 30 años	8	17	8	13
Entre 31 y 40 años	28	48	26	51
Entre 41 y 50 años	73	70	72	66
Entre 51 y 60 años	38	85	37	93
Mayores de 50 años	5	14	6	16
Distribución por País				
ESPAÑA	152	234	149	239
Distribución por Clasificación Profesional⁹				
Puestos de Board	0	7	0	7
Puestos de Directivos	2	1	2	1
Puestos de Responsable de 1er nivel	3	17	5	17
Puestos de Responsable de 2do nivel	2	11	1	11
Puestos de Mandos intermedios	2	18	2	18
Puestos de Técnicos de producción	4	24	4	24
Puestos de Técnicos de ingeniería	8	12	6	14
Puestos de Indirectos de oficina	27	9	29	9
Puestos de Comercial	2	11	3	12
Puestos de Logística	5	23	6	27
Puestos de Personal directo	97	101	91	99
TOTAL DE EMPLEADOS	386		388	

A continuación, se indica el número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo a 31 de diciembre de 2021 y 2022:

Empleados a fecha de cierre	2021		2022	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Distribución por Modalidades de Contrato de Trabajo				
Temporal a tiempo completo	1	2	0	2
Temporal a tiempo parcial	2	7	3	13
Indefinido a tiempo completo	148	225	145	223
Indefinido a tiempo parcial	1	0	1	1
TOTAL DE EMPLEADOS	386		388	

⁹ Las funciones inherentes a la Alta Dirección las desempeñan los empleados clasificados como Board y Directivos.

A continuación, se indica el promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional en el ejercicio 2021:

Mujeres					
PROMEDIO ANUAL DE EMPLEADOS	Temporal T. Completo	Temporal T. Parcial	Indefinido T. Completo	Indefinido T. Parcial	TOTAL
Distribución por Edad	0	2	149	1	152
Menores de 30 años	0	0	8	0	8
Entre 31 y 40 años	0	0	27	0	27
Entre 41 y 50 años	0	0	73	0	73
Entre 51 y 60 años	0	0	39	0	39
Mayores de 50 años	0	2	2	1	5
Distribución por Clasificación Profesional	0	2	149	1	152
Puestos de Board	0	0	0	0	0
Puestos de Directivos	0	0	2	0	2
Puestos de Responsable de 1er nivel	0	0	3	0	3
Puestos de Responsable de 2do nivel	0	0	2	0	2
Puestos de Mandos intermedios	0	0	2	0	2
Puestos de Técnicos de producción	0	0	4	0	4
Puestos de Técnicos de ingeniería	0	0	8	0	8
Puestos de Indirectos de oficina	0	0	27	0	27
Puestos de Comercial	0	0	2	0	2
Puestos de Logística	0	0	5	0	5
Puestos de Personal directo	0	2	94	1	97

Hombres					
PROMEDIO ANUAL DE EMPLEADOS	Temporal T. Completo	Temporal T. Parcial	Indefinido T. Completo	Indefinido T. Parcial	TOTAL
Distribución por Edad	1	7	225	0	233
Menores de 30 años	0	0	17	0	17
Entre 31 y 40 años	0	0	47	0	47
Entre 41 y 50 años	0	0	69	0	69
Entre 51 y 60 años	0	0	85	0	85
Mayores de 50 años	1	7	7	0	15
Distribución por Clasificación Profesional	1	7	225	0	233
Puestos de Board	0	0	7	0	7
Puestos de Directivos	0	0	1	0	1
Puestos de Responsable de 1er nivel	0	0	17	0	17
Puestos de Responsable de 2do nivel	0	0	11	0	11
Puestos de Mandos intermedios	0	1	17	0	18
Puestos de Técnicos de producción	0	0	23	0	23
Puestos de Técnicos de ingeniería	0	0	12	0	12
Puestos de Indirectos de oficina	0	0	8	0	8
Puestos de Comercial	1	0	10	0	11
Puestos de Logística	0	0	23	0	23
Puestos de Personal directo	0	6	96	0	102

A continuación, se indica el promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional en el ejercicio 2022:

Mujeres					
PROMEDIO ANUAL DE EMPLEADOS	Temporal T. Completo	Temporal T. Parcial	Indefinido T. Completo	Indefinido T. Parcial	TOTAL
Distribución por Edad	0	2	147	1	150
Menores de 30 años	0	0	7	0	7
Entre 31 y 40 años	0	0	28	0	28
Entre 41 y 50 años	0	0	71	0	71
Entre 51 y 60 años	0	0	38	0	38
Mayores de 50 años	0	2	3	1	6
Distribución por Clasificación Profesional	0	2	147	1	150
Puestos de Board	0	0	0	0	0
Puestos de Directivos	0	0	2	0	2
Puestos de Responsable de 1er nivel	0	0	4	0	4
Puestos de Responsable de 2do nivel	0	0	1	0	1
Puestos de Mandos intermedios	0	0	2	0	2
Puestos de Técnicos de producción	0	0	4	0	4
Puestos de Técnicos de ingeniería	0	0	7	0	7
Puestos de Indirectos de oficina	0	0	28	0	28
Puestos de Comercial	0	0	3	0	3
Puestos de Logística	0	0	6	0	6
Puestos de Personal directo	0	2	90	1	93

Hombres					
PROMEDIO ANUAL DE EMPLEADOS	Temporal T. Completo	Temporal T. Parcial	Indefinido T. Completo	Indefinido T. Parcial	TOTAL
Distribución por Edad	3	10	223	1	237
Menores de 30 años	0	0	13	1	14
Entre 31 y 40 años	2	0	48	0	50
Entre 41 y 50 años	0	0	63	0	63
Entre 51 y 60 años	0	0	93	0	93
Mayores de 50 años	1	10	6	0	17
Distribución por Clasificación Profesional	3	10	223	1	237
Puestos de Board	0	0	7	0	7
Puestos de Directivos	0	0	1	0	1
Puestos de Responsable de 1er nivel	0	0	17	0	17
Puestos de Responsable de 2do nivel	0	0	11	0	11
Puestos de Mandos intermedios	0	1	17	0	18
Puestos de Técnicos de producción	0	2	22	0	24
Puestos de Técnicos de ingeniería	2	0	12	0	14
Puestos de Indirectos de oficina	1	0	7	1	9
Puestos de Comercial	0	0	11	0	11
Puestos de Logística	0	0	26	0	26
Puestos de Personal directo	0	7	92	0	99

A continuación, se indica el número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional del ejercicio 2021 y 2022:

Despidos	2021		2022	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Distribución por Edad	0	2	0	0
Menores de 30 años	0	0	0	0
Entre 31 y 40 años	0	1	0	0
Entre 41 y 50 años	0	1	0	0
Entre 51 y 60 años	0	0	0	0
Mayores de 50 años	0	0	0	0
Distribución por Clasificación Profesional	0	2	0	0
Puestos de Board	0	0	0	0
Puestos de Directivos	0	0	0	0
Puestos de Responsable de 1er nivel	0	0	0	0
Puestos de Responsable de 2do nivel	0	2	0	0
Puestos de Mandos intermedios	0	0	0	0
Puestos de Técnicos de producción	0	0	0	0
Puestos de Técnicos de ingeniería	0	0	0	0
Puestos de Indirectos de oficina	0	0	0	0
Puestos de Comercial	0	0	0	0
Puestos de Logística	0	0	0	0
Puestos de Personal directo	0	0	0	0
TOTAL DE EMPLEADOS	2		0	

A continuación, se indican las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional. Para su cálculo se ha tenido en cuenta la retribución bruta anual real percibida de los empleados activos a fecha de cierre del ejercicio. Para el cálculo del bonus se ha considerado el importe devengado en el ejercicio.

Remuneraciones Medias	2021	2022
Distribución por Sexo		
Mujeres	21.343	22.669
Hombres	31.255	30.946
Distribución por Edad		
Menores de 30 años	24.792	18.691
Entre 31 y 40 años	24.773	26.348
Entre 41 y 50 años	25.583	26.268
Entre 51 y 60 años	32.843	32.315
Mayores de 50 años	18.789	23.927
Distribución por Clasificación Profesional		
Puestos de Board	125.407	128.061
Puestos de Directivos	73.215	75.873
Puestos de Responsable de 1er nivel	61.436	57.324
Puestos de Responsable de 2do nivel	36.694	41.490
Puestos de Mandos intermedios	28.583	28.008
Puestos de Técnicos de producción	23.539	23.422
Puestos de Técnicos de ingeniería	27.596	26.644
Puestos de Indirectos de oficina	27.568	28.088
Puestos de Comercial	54.270	54.968
Puestos de Logística	23.773	23.649
Puestos de Personal directo	18.224	18.260

Tal y como se menciona en la nota 21.2 de la Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2022, en línea al ejercicio anterior, los Administradores de la sociedad dominante no han percibido ninguna remuneración por su cargo. Asimismo, el Grupo no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores.

A continuación, se detalla la remuneración media del personal que desempeña las funciones de la Alta Dirección incluyendo la retribución variable, en especie, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo:

Remuneraciones medias	2021		2022	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Puestos de Board y Directivos	71.470	119.319	74.584	121.859

En relación con lo anterior, se observa que la retribución media de los hombres es mayor a la de las mujeres. Ello es debido a que el personal que conforma el Comité Directivo o "Board" está compuesto exclusivamente por hombres.

A continuación, se indica la brecha salarial, la cual hace referencia a la diferencia entre el salario de hombres y mujeres, calculada como la diferencia entre el salario promedio de los hombres y el de las mujeres, dividido entre el salario promedio de los hombres. El cálculo de brecha salarial se ha realizado bajo los mismos criterios que las remuneraciones medias, detallados anteriormente.

Brecha salarial por género	2021	2022
Puestos de Board	NAP ¹⁰	NAP ¹¹
Puestos de Directivos	7%	5%
Puestos de Responsable de 1er nivel	19%	33% ¹²
Puestos de Responsable de 2do nivel	9%	28% ¹³
Puestos de Mandos intermedios	10%	14%
Puestos de Técnicos de producción	11%	0%
Puestos de Técnicos de ingeniería	20%	-2%
Puestos de Indirectos de oficina	9%	1%
Puestos de Comercial	-5%	8%
Puestos de Logística	11%	2%
Puestos de Personal directo	17%	9%

En 2020, tras la aprobación del Real Decreto RD 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres Zalux elaboró por primera vez su registro salarial y realizó una auditoría retributiva. En el ejercicio 2021, la compañía actualizó su registro salarial.

¹⁰ No aplica dado que no hay representación femenina en esta categoría.

¹¹ No aplica dado que no hay representación femenina en esta categoría.

¹² La diferencia salarial superior al 25% de la clasificación en puestos de Responsable de 1er nivel, en el ejercicio 2022, viene causada por la incorporación de una mujer a finales del periodo con un salario efectivo significativamente bajo.

¹³ La diferencia salarial superior al 25% de la clasificación en puestos de Responsable de 2do nivel, en el ejercicio 2022, viene causada por la incorporación de más hombres y movimientos internos entre categorías.

El Grupo no dispone por el momento de una política formal de desconexión digital en el ámbito laboral, si se trabaja en la divulgación de los requerimientos legales en esta materia mediante sesiones formativas a todo el personal que utiliza aparatos electrónicos.

5.2 Organización del Trabajo

Zalux apuesta por la conciliación de la vida profesional con la vida personal. Atendiendo a esta premisa, la compañía pone a disposición de las personas trabajadoras las siguientes medidas:

- Jornada intensiva todos los viernes del año, así como todos los días de los meses de julio y agosto (personal indirecto).
- Flexibilidad horaria en la entrada y salida de la jornada (personal indirecto).
- Flexibilidad para atender asuntos particulares que coincidan con jornada laboral (personal indirecto).
- Conciliación de turnos y horarios para personas trabajadoras con reducción de jornada por cuidado de menor o familiar, o en situación monoparental.

En el caso de Trilux Iluminación, el equipo comercial trabaja a distancia, por lo que puede flexibilizar su dedicación a los temas laborales y personales, según su criterio.

A continuación, se indica el número de empleados del Grupo que han disfrutado de jornada reducida en el año 2021 y 2022:

Tipo de Jornada	2021	2022
Jornada reducida - mujeres	24	23
Jornada reducida - hombres	2	4
TOTAL	26	27

En cuanto a absentismo, en 2022, el Grupo ha registrado un total de 67.386 horas de absentismo (73.232 horas en 2021), distribuidas de la siguiente forma:

Absentismo (horas)	2021	2022
Ausencia médica (local-especialista-mutua)	2.873	2.958
Enfermedad común y Accidente no laboral	44.600	45.978
Enfermedad profesional y Accidente de trabajo ¹⁴	11.014	3.851
Paternidad, maternidad, riesgo embarazo y riesgo lactancia	5.807 ¹⁵	4.138
Asunto sindical	1.196	2.282
Permiso legal (causas en convenio)	6.412 ¹⁶	7.925
Ausencia sin justificar	123	253
TOTAL	73.232	67.386

¹⁴ Se incluyen bajo este epígrafe las horas de absentismo vinculadas a contingencias relacionadas con la Covid-19. En el año 2022, no se han registrado horas de absentismo vinculadas a contingencias relacionadas con la Covid-19.

¹⁵ El dato de 2021 ha sido corregido respecto al del EINF del ejercicio anterior.

¹⁶ El dato de 2021 ha sido corregido respecto al del EINF del ejercicio anterior.

5.3 Salud y Seguridad

Zalux dispone de un plan de prevención donde se integra la política de prevención de riesgos laborales y su sistema de gestión. En relación con este último, el cumplimiento con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales la compañía es auditada periódicamente por un tercero independiente. En la política de prevención se manifiesta el compromiso de la empresa de velar por unas condiciones óptimas en la seguridad y salud de sus trabajadores.

Zalux cuenta con un servicio de prevención propio como modalidad preventiva, conformado por tres integrantes del departamento de Calidad, Prevención y Medioambiente, que cubre las siguientes actividades preventivas: seguridad en el trabajo, higiene industrial, y ergonomía y psicología. De manera complementaria, cuenta con un servicio de prevención ajeno (SPA) para cubrir las actividades preventivas no asumidas por Zalux. Actualmente, el contrato con el SPA cubre la especialidad de Medicina del Trabajo, así como otras actividades preventivas de cualquier índole.

Por su parte, Trilux Iluminación cuenta con las cuatro especialidades de prevención de riesgos laborales concertadas mediante un servicio de prevención ajeno acreditado.

Para garantizar la consulta y participación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos del trabajo, los representantes de los trabajadores han designado a dos delegados de prevención en la planta productiva Alhama I y a 3 delegados en Alhama II.

Asimismo, Zalux cuenta con un Comité de Salud y Seguridad en cada planta productiva, formado por los delegados de prevención y, en igual número por los representantes de la empresa. El Comité se reúne de forma periódica o siempre que lo solicite alguna de las representaciones en el mismo. En cada una de las reuniones mantenidas por el Comité, entre otras cuestiones, se tratan las condiciones peligrosas detectadas o informadas y las medidas adoptadas al respecto. A raíz de este trabajo preventivo, en 2021 se instalaron desfibriladores en las plantas productivas y en las oficinas centrales. Además, en 2022 se ha mantenido el comité multidisciplinar creado para la toma de medidas a raíz de la pandemia causada por la Covid-19.

Anualmente, se lleva a cabo la planificación de la actividad preventiva en cada uno de los centros de trabajo en la que se detallan las actividades a desarrollar, tales como la evaluación de riesgos laborales por puesto de trabajo o las acciones formativas, entre otras. Zalux realiza revisiones de las evaluaciones de riesgo de cada puesto de manera periódica, siguiendo el método del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo tal como indica la ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, en los que identifica posibles condiciones de seguridad mejorables. En el caso de que existiera alguna condición mejorable, se implementaría en la planificación preventiva para realizar seguimiento de las acciones propuestas para conseguir la subsanación de la condición mejorable.

Durante el 2021, Zalux implantó la realización de auditorías de seguridad de forma trimestral en sus plantas productivas con el objetivo de detectar aquellas condiciones de salud y seguridad potencialmente mejorables, siendo la última realizada en el cuarto trimestre del 2021. En esa línea, Zalux realizó auditorías periódicas de 5S para revisar que se cumplieran en el lugar de trabajo los estándares de orden, limpieza y segregación de residuos, entre otros,

con la participación activa de todo el personal. En el ejercicio 2022 dichas auditorías se reemplazaron por las auditorías y evaluaciones de prevención de riesgos laborales mencionadas anteriormente.

En las siguientes tablas se muestran los accidentes de trabajo, los índices de frecuencia y gravedad registrados, desagregados por sexo correspondientes al ejercicio 2021 y 2022:

Accidentes de trabajo	2021		2022	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Total accidentes de trabajo con baja (incl. <i>In itinere</i>)	3	4	2	2
Total accidentes de trabajo sin baja (incl. <i>In itinere</i>)	3	11	5	6

Índices de Accidentabilidad	2021		2022	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Índice de frecuencia*	9,84	8,28	7,12	4,44
Índice de gravedad**	0,07	0,46	0,07	0,02

* número de accidentes de trabajo con baja (incl. *In itinere*) / número de horas trabajadas * 1.000.000.

** número de jornadas perdidas / número de horas trabajadas * 1.000.

Adicionalmente, en el ejercicio 2022 se diagnosticaron 0 casos de enfermedades profesionales (2 casos en 2021, que afectaron a un hombre y a una mujer, debido a un sobreesfuerzo).

5.4 Relaciones Sociales

En Zalux es aplicable el Convenio Colectivo de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal de la provincia de Zaragoza, que cubría al 100% de los empleados en el ejercicio 2022 (100% en 2021).

En el caso de Trilux Iluminación, en el ejercicio 2022 el 100% de sus empleados (100% en 2021) están cubiertos por el Convenio Colectivo del Sector Comercio del Metal, de aplicación a las provincias de Barcelona, Zaragoza o Madrid, dependiendo de la zona en la que operen los empleados.

En cuanto a la organización del diálogo social, Zalux cuenta con un Comité de Empresa en cada centro productivo. Por medio de estos comités se ejecutan los procesos de información, consulta y negociación con los empleados. Asimismo, cuenta con un Comité de Seguridad y Salud (según lo mencionado anteriormente), un Comité de Dirección, un Comité gestor de Acoso laboral, entre otros.

El Grupo ha dispuesto de los siguientes mecanismos y procedimientos para promover la implicación de los trabajadores en la gestión del Grupo durante el 2022, en términos de información, consulta y participación:

- Realización de un estudio de riesgos psicosociales a la plantilla mediante el uso de encuestas y entrevistas con el objetivo de identificar como se encuentran las personas trabajadoras en el entorno laboral, valorando una gran cantidad de aspectos que les puedan influir como trabajadores/as de Zalux.
- Realización de reuniones de desarrollo anuales con los colaboradores indirectos y hasta un nivel de mandos intermedios de plantas en las que se identifican objetivos y acciones que ayudan a la persona trabajadora a alcanzar el nivel de competencias asignado a su puesto de trabajo y a tener un acercamiento directo con su responsable, que le ayuda a compartir y detectar cualquier inquietud que pueda tener el trabajador en Zalux.
- Puesta en marcha de la aplicación web NEXO como herramienta de comunicación interna para todos los colaboradores del Grupo, donde se aloja información relativa al Grupo en forma de noticias, eventos, KPIs, ofertas de empleo, documentos de interés para los trabajadores como nóminas y servicios a disposición del colaborador, como lo pueden ser: un buzón de sugerencias, comunicación con el Grupo que recibe el departamento de recursos humanos, solicitud de cambio de datos personales o profesionales, entre otros servicios. Asimismo, NEXO está vinculado a todas las aplicaciones en las que el colaborador puede acceder para facilitar su acceso.

5.5 Formación

Tanto Zalux como Trilux Iluminación disponen de un Plan de Formación anual en el que se recogen todas las acciones formativas realizadas por las personas trabajadoras, así como un seguimiento de las mismas. En este sentido, el Grupo proporciona formación a los empleados ante alguna de las siguientes circunstancias:

- Solicitud por parte del empleado.
- Detección de necesidades formativas por el personal del departamento.

Durante el 2021, Zalux estaba trabajando para desarrollar una política de formación de cara a poder informar a los empleados sobre el proceso de formación. Con la puesta en marcha de la aplicación web NEXO como herramienta de comunicación interna para todos los colaboradores del Grupo, se decidió desarrollar un procedimiento de formación, política y procedimiento basados en este instrumento.

En el ejercicio 2021 y 2022 el Grupo ha impartido los siguientes tipos de acciones formativas:

- Formación de inglés continua durante todo el ejercicio.
- Otras formaciones de duración definida (PRL, SAP, formación en materia ambiental, para la sensibilización de la igualdad, etc.). Estas suelen estar parcialmente bonificadas a través del crédito formativo dispuesto por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE).

En la siguiente tabla se detalla el número de horas de formación impartidas en 2021 y 2022 por el Grupo al personal en plantilla, por categorías profesionales:

Tipo de Jornada	2021	2022
Puestos de Board	77	24
Puestos de Directivos	310	207
Puestos de Responsable de 1er nivel	1.147	733
Puestos de Responsable de 2do nivel	481	348
Puestos de Mandos intermedios	819	447
Puestos de Técnicos de producción	499	512
Puestos de Técnicos de ingeniería	1.193	1.048
Puestos de Indirectos de oficina	1.349	1.142
Puestos de Comercial	454	415
Puestos de Logística	473	436
Puestos de Personal directo	2.888	1.516
TOTAL	9.690	6.825

5.6 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

Zalux y Trilux iluminación, como parte del Grupo TRILUX, están adheridos al Código de Conducta ZVEI¹⁷. Siguiendo las directrices marcadas por el Código, el Grupo se compromete con la igualdad de trato y la no discriminación.

A cierre del ejercicio 2022, el Grupo contaba con un total de 5 personas con discapacidad mayor o igual del 33% en su plantilla (5 personas en 2021). Además, trabaja con centros especiales de empleo como DESARROLLO SOCIAL E INTEGRACIÓN, S.L. y Fundación AMAS Empleo, que posibilitan al personal con discapacidad realizar tareas auxiliares y de manipulado que complementan el proceso productivo.

5.7 Igualdad

Zalux se fundamenta en la igualdad de oportunidades y las prácticas de empleo justas, con un compromiso establecido para para el desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de género, así como para el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de la organización.

Para dar cumplimiento a estos compromisos, en el año 2011 Zalux puso en marcha su primer Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Tras la aprobación del Real Decreto 901/2020, de 14 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro, la compañía inició un proceso de evaluación, diagnóstico y formulación de su segundo Plan de Igualdad, con vigencia hasta 2024, integrando de manera ordenada las medidas derivadas del diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por género. Los objetivos a largo plazo establecidos por Zalux son los siguientes:

¹⁷ Asociación Alemana de Industrias Eléctricas y Electrónicas (ZVEI).

- Dar a conocer su compromiso con la igualdad, mediante la incorporación paulatina de medidas a sus procesos de recursos humanos.
- Reforzar la cultura de igualdad entre todas las personas de la organización.
- Incrementar paulatinamente la presencia de mujeres en todos los ámbitos de la organización, en especial el ámbito directivo, donde se encuentra menor representada.
- Integrar la perspectiva de género en todas las esferas de la organización.
- Prevenir desequilibrios en el futuro de la empresa.

Algunas de las medidas específicas establecidas en el Plan de Igualdad para reducir la desigualdad y mejorar la situación global de las personas trabajadoras son: medidas de selección, promoción interna y transparencia, formación en materia de igualdad, realización de campañas que promocionan los valores de igualdad y luchan contra la discriminación y los abusos, registro salarial de la compañía, etc.

En relación con lo anterior, Zalux cuenta con una Comisión de Igualdad, de composición paritaria, para velar por el adecuado desarrollo y evaluación del Plan de igualdad y sus medidas.

Adicionalmente, en 2021 Zalux actualizó su Protocolo de Acoso, en línea con su compromiso de estudiar y prevenir situaciones de acoso laboral que se produzcan dentro de la organización. Este documento describe los principales tipos de acoso, sus conductas asociadas, así como los procedimientos de prevención y actuación. A lo largo del ejercicio 2022 Zalux recibió una denuncia que se encuentra actualmente archivada (ninguna denuncia en el ejercicio anterior)

Trilux Iluminación no dispone de un Plan de Igualdad formalizado, si bien, adopta muchas de las medidas presentes en el Plan de Igualdad de Zalux. Trilux Iluminación pone a disposición de los empleados un Protocolo de Acoso para prevenir y actuar en caso de situaciones de acoso laboral que puedan darse entre las personas que prestan servicios en la organización. A lo largo del ejercicio 2022 Trilux no recibió ninguna denuncia (ninguna denuncia en el ejercicio anterior)

Según lo mencionado anteriormente, con el fin de hacer efectivo el derecho a la igualdad de trato y a la no discriminación entre mujeres y hombres en materia retributiva, en el ejercicio 2021 Zalux actualizó su registro salarial, en el que se hacen constar todos los valores medios de los salarios de las personas trabajadoras.

6. Información sobre el Respeto de los Derechos Humanos

El Código de Conducta ZVEI mencionado anteriormente aspira a ser un referente para la industria en términos de responsabilidad social, estipulando los principios básicos de actuación, entre los que se encuentran las condiciones de trabajo, la transparencia socioambiental, la cooperación y el diálogo. Asimismo, se rige por principios éticos como el respeto por la dignidad de los seres humanos, tal y como se establece en los fundamentos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. En términos de derechos humanos, se centra en:

- Prohibición del trabajo infantil
- Prohibición de trabajos forzados
- Libertad de asociación y negociaciones colectivas
- Prohibición de cualquier tipo de trato discriminatorio

El Grupo trabaja continuamente para mantener y fomentar estos principios, respetar la dignidad personal, la esfera privada y los derechos individuales; proteger y otorgar el derecho a la libertad de opinión y expresión; y no tolerar ningún tipo de vejación por parte del personal.

Hasta el 2021, el Grupo no contaba con un canal de denuncias propio, si bien, a nivel global desde el Grupo TRILUX ponía a disposición un canal interno de denuncias, accesible para todo el personal. A partir del 2022 se implementó en España un canal de *whistleblowing* en el marco de la Directiva (UE) 2019/1937 aplicable para Zalux y Trilux Iluminación.

En el ejercicio 2022 el Grupo no recibió ninguna denuncia relacionada con la vulneración de los derechos humanos (Ninguna denuncia recibida en el ejercicio 2021).

7. Información relativa a la Lucha contra la Corrupción y el Soborno

El Grupo TRILUX ha adoptado las medidas de cumplimiento normativo establecidas en el Código de Conducta ZVEI-VDMA. Las principales áreas temáticas cubiertas por dichas medidas son las siguientes:

- **Corrupción:** rechazamos por completo cualquier tipo de corrupción, soborno o extorsión que impidan una competencia leal. No se prometen, ofrecen, conceden, exigen o aceptan en nuestras relaciones comerciales, ni permitimos que se nos prometan, gratificaciones que se asocien a la intención o que puedan generar la impresión de querer influir en decisiones comerciales o de lograr cualquier otra ventaja inadmisibles.
- **Prevención del blanqueo de capitales:** cumplimos con nuestras obligaciones legales en cuanto a la prevención del blanqueo de capitales y no participamos en transacciones destinadas a encubrir o integrar en los circuitos legales bienes patrimoniales de origen criminal u obtenidos de forma ilegal.

También se establecen medidas para garantizar la protección de la información, la propiedad intelectual y los datos personales; cumplir con la normativa pertinente para el control de la exportación, y evitar conflictos de interés internos y externos que puedan influir de manera ilegítima en las relaciones comerciales.

Asimismo, existe un Manual para la Prevención de Corrupción de aplicación a todas las sociedades del Grupo TRILUX, que proporciona apoyo práctico y orientación a todos los empleados, permitiéndoles actuar con confianza y de acuerdo con la normativa legal vigente en su día a día. A tal fin, se pone a disposición de los empleados un programa de aprendizaje eTraining llamado "Prevención de la corrupción" para brindar conocimientos básicos sobre la legislación y las reglamentaciones más relevantes. En el Manual se especifican cuestiones como las normas de actuación en situaciones de eventos, regalos, donaciones, etc.

Al igual que en el ejercicio anterior, durante el ejercicio 2022, el Grupo no realizó aportaciones a organizaciones políticas, campañas políticas ni referéndums.

Por su parte, en el año 2022 ZALUX llevó a cabo aportaciones económicas en concepto de donaciones en especie (luminarias en componentes) por valor de 19.500€ a la asociación JMM (Juntos Mola Más); El Proyecto JMM es una estupenda iniciativa solidaria, liderada por nuestra compañera Elena del Valle y en la que participaron numerosos compañeros y departamentos en representación de Zalux. JMM son las siglas de "Juntos Mola Más", una ONG especializada en proyectos de ayuda a la infancia. Más abajo la publicación del proyecto.

PROYECTO JMM

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Junio 2022



Introducción

¿Qué es el Proyecto JMM?

El Proyecto JMM es una estupenda iniciativa solidaria, liderada por nuestra compañera Elena del Valle y en la que han participado numerosos compañeros y departamentos en representación de Zalux.

JMM son las siglas de "Juntos Mola Más", una ONG especializada en proyectos de ayuda a la infancia y que ha servido como socio esencial para hacer llegar las 400 luminarias BASE donadas por la compañía.

CONTENIDO

Introducción

Fase Inicial

Preparación, formación y envío

Entrevista a Elena del Valle



"Siendo sincera, con tanta colaboración y ayuda de tantos compañeros, cómo no voy a estar contenta con este proyecto."

- Elena del Valle



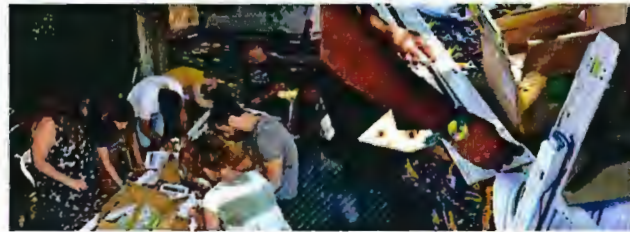
Una vez transportado todo el material al punto de encuentro, la ONG transmitió un profundo agradecimiento por el esfuerzo y prometió comenzar a mandarlo este verano a los diferentes proyectos.

Con la ayuda de todos los presentes, se descargó y ordenó la mercancía para poder realizar un taller explicativo sobre cómo montar los distintos componentes.

Se utilizaron hojas de instrucciones y algunos conexiones eléctricas que se prepararon con la ayuda del dpto. de SDF.

Todos los asistentes se atrevieron a montar una luminaria. El resultado fue muy satisfactorio, el 100% lucía correctamente. Con esta formación y el material entregado, se dio por terminada la labor de Zalux en esta iniciativa solidaria, esperamos con ansia novedades sobre los avances en los diferentes proyectos.

Muy pronto, esas luminarias BASE darán luz a muchísimos niños que necesitan un entorno adecuado para su crecimiento y desarrollo.



En el año 2022 Trilux Iluminación no llevó a cabo aportaciones económicas en concepto de donaciones en especie a entidades sin ánimo de lucro (26.139,20€ en 2021). En cuanto a las acciones de asociación, el Grupo colaboró con las siguientes asociaciones entre el 2021 y 2022: AFME (Asociación de Fabricantes de Material Eléctrico), ANFALUM (Asociación Española de Fabricantes de Iluminación), AECOC (Asociación Española de Codificación Comercial), CEPYME (Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa), CLENAR (Clúster de la Energía de Aragón), APD (Asociación para el Progreso de la Dirección), AEC (Asociación Española para la Calidad) e IFMA (Asociación de Facility Management), Fundación CONFEMETAL, Asociación de Investigación. El importe total de las cuotas pagadas en 2022 a estas asociaciones ascendió a 47.152€ (33.130€ en 2021).

También CEP (Centro Español de Plásticos) con una cuota de 1500€ tanto en 2021 como en 2022.

8. Información sobre la Sociedad

8.1 Compromisos de la empresa con el Desarrollo Sostenible

Zalux es considerado uno de los principales motores de empleo, no solo de la economía de Alhama de Aragón, sino también de otros pueblos de la comarca. La idiosincrasia propia de la ubicación de la compañía hace que se haya promovido siempre la contratación de personal local.

Teniendo en el punto de mira el desarrollo local y el enraizamiento de las personas, Zalux establece un contacto regular con los Institutos y Universidad locales, con el fin de ser precursor de empleo en la zona de Zaragoza y del Jalón. A tal efecto, la organización colabora con el Instituto Emilio Jimeno de Calatayud, con el objetivo de permitir la realización de prácticas en Zalux.

Zalux mantiene un seguimiento y revisión de las relaciones mantenidas con los principales grupos de interés identificados, entre los que se encuentran la dirección de la empresa y el Grupo TRILUX, trabajadores, clientes, proveedores, accionistas, competidores, organismos públicos, bancos, vecinos de la comarca de Alhama, sindicato, compañías de seguros, entre otros.

Zalux colabora y participa en exposiciones locales del ámbito tecnológico, con el fin de dar a conocer el producto "made in Aragon". El 3 de diciembre de 2021 Zalux estuvo en la inauguración de la exposición "30 Años Impulsando el Diseño" organizada por el CADI – Centro Aragonés de Diseño Industrial– en el museo Pablo Serrano, donde tuvo la oportunidad de exponer algunos de sus productos, como la luminaria Nextrema con 3 premios al diseño y la luminaria Base que cuenta con una patente.

El Grupo considera el deporte parte fundamental de la vida de los empleados, permitiendo un tiempo de esparcimiento para la realización del mismo, mientras se estrechan los lazos de colaboración entre compañeros. En virtud de ello, la organización colabora con el patrocinio del equipo de futbol local de Alhama de Aragón, cuyo nombre se une al de la empresa para denominarse Zalux Alhama.

El patrocinio de actividades deportivas salta de Alhama de Aragón a la Capital de la provincia, Zaragoza, con la participación de Zalux junto a Trilux Iluminación en la Carrera de las Empresas organizada por el centro de formación ESIC, hecho habitual que se viene repitiendo año tras año y con el que se incentiva el deporte dentro de la organización. Las cantidades aportadas en cada caso son las siguientes:

- Equipo de futbol local de Alhama de Aragón para la temporada 2022-2023: 4.000€ (3.000€ en la temporada 2021-2022).
- Carrera de las Empresas organizada por ESIC: 122€ (284€ en 2021)
- Colaboración al club duatlón al Ayuntamiento de Calatayud por 200€ iniciada en el 2022.

8.2 Subcontratación y proveedores

En el Código de Conducta se evidencia el compromiso con la responsabilidad social, en el que se exige a las empresas sujetas a mantener una comunicación transparente y un trato respetuoso con los empleados, suministradores y consumidores, entre otros.

Asimismo, el documento relativo a los términos y condiciones generales de compra del Grupo TRILUX manifiesta la consideración hacia los proveedores de mantener unas prácticas alineadas con el Código de Conducta anteriormente mencionado, especialmente en relación a la responsabilidad social, cuidado del medioambiente y protección de datos.

La organización tiene presente la repercusión de sus actividades en el medioambiente y, teniendo como prioridad este compromiso, asume la responsabilidad de dar cumplimiento al Reglamento REACH de registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y mezclas químicas.

Zalux cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO:9001 que cubre las actividades relativas al diseño, producción y comercialización de luminarias y LED. El sistema de gestión contempla la visita y auditoría a proveedores, estas auditorías se alinean con el Grupo TRILUX en el caso de tratarse de proveedores comunes. La evaluación a proveedores se puede distinguir entre:

- **Evaluación inicial:** se comprueba la idoneidad del material o servicio para el uso pretendido, para ello se solicita al proveedor la documentación necesaria, así como la cumplimentación de un cuestionario para asegurar que se cumplen las condiciones mínimas que garantizan la capacidad del proveedor para realizar suministros en las condiciones exigibles.
- **Evaluación continuada:** una vez superada la evaluación inicial, el proveedor pasará a formar parte del grupo de proveedores homologados de Zalux y se le deberá realizar un seguimiento sobre su desempeño. La evaluación se realiza anualmente y tiene en cuenta el porcentaje de entregas a tiempo, así como la ratio de reclamaciones realizadas frente a las entregas recibidas en el periodo evaluado.

En 2022 se realizaron 9 auditorías o visitas a proveedores (5 auditorías o visitas en 2021) de manera directa por parte de Zalux y todas fueron superadas de manera satisfactoria.

8.3 Consumidores

Zalux tiene un compromiso firme con la calidad de sus productos, en virtud de lo cual cumple con las normas de seguridad de los productos recogidas en la norma UNE-EN 60598, que agrupa los requisitos generales y particulares para luminarias.

Del mismo modo, dentro del diseño de los productos se contempla la accesibilidad a partes activas y se toman medidas para que, en caso de contener componentes que no sean SELV –safety extra low voltage–, es decir, cuyo voltaje se exceda de unos parámetros establecidos tal que no deban ser accesibles, éstos se aislen para evitar el contacto accidental por parte de los técnicos que accedan a la luminaria. Además, todos los productos contienen información hacia el instalador sobre cómo manipular el producto de manera correcta y apropiada.

Los aparatos de iluminación fabricados por Zalux son testeados mediante pruebas de seguridad en laboratorios propios. También se llevan a cabo exámenes regulares de los productos con respecto a sus efectos sobre la salud y la seguridad por parte de terceros independientes y centros de prueba acreditados, bajo demanda del cliente. Por ello, los productos cuentan con marcas de seguridad nacionales e internacionales, como es la certificación de producto ENEC que garantiza el cumplimiento del Mercado CE¹⁸, en este caso, de seguridad eléctrica.

La organización cuenta con un Programa de desarrollo de producto (PDP) donde se contemplan todas las actividades a realizar para que el producto final cumpla con todas las expectativas, no sólo desde el punto de vista de funcionalidad sino también medioambiental y de seguridad para el usuario/instalador.

En línea con la misión, visión y valores de la organización entre los cuales se encuentra el objetivo de establecer sólidas alianzas con los clientes para ofrecerles el mejor servicio y relación calidad-precio, Zalux dispone de un mapa de procesos donde la mejora continua y la satisfacción del cliente tienen entidad propia dentro de los procesos de apoyo.

El proceso de mejora continua se activa, entre otros escenarios, ante la detección de desviaciones respecto a las directrices del sistema de gestión o en la prestación del servicio, es decir, identifica las No Conformidades derivadas de las quejas o reclamaciones de clientes. Las reclamaciones son gestionadas por el personal de Calidad a través de SAP, identificando el cliente y los datos sobre el producto afectado. Posteriormente, el responsable asignado evalúa la reclamación, investiga las posibles causas que la hayan podido motivar y registra las acciones inmediatas en SAP.

¹⁸ Requisito para poder comercializar una serie de productos dentro de la Unión Europea.

En el ejercicio 2022, el Grupo recibió un total de 180 reclamaciones (191 reclamaciones en 2021) de clientes asociadas a un 0,55% de luminarias vendidas (0,39% en 2021) con respecto al volumen total de facturación por la venta de luminarias. Dicho porcentaje se puede fragmentar de la siguiente forma:

- El 0,32% de las luminarias reclamadas (0,25% en 2021) fueron tratadas y gestionadas como propias, ya que la responsabilidad final recae sobre el Grupo.
- El 0,18% de las luminarias reclamadas (0,12% en 2021) fueron tratadas y gestionadas como externas, debido a que la No Conformidad está asociada a casuísticas distintas a la calidad del producto vendido, por lo tanto, la responsabilidad final recae sobre un tercero.
- El 0,05% restante (0,02% en 2021) se encuentra pendiente de asignar a alguna de las categorías anteriores.

Con el fin de conocer el grado de satisfacción de los clientes sobre los productos y servicios ofrecidos se realiza de manera regular y periódica una encuesta de satisfacción entre los mismos, posteriormente el resultado de la encuesta, gestionada por el departamento de marketing, se distribuye internamente para su análisis.

8.4 Información Fiscal

A continuación, se detallan los beneficios obtenidos país por país, los impuestos sobre beneficios pagados y las subvenciones públicas recibidas por el Grupo en 2021 y 2022:

Año	País	Beneficios Antes de Impuestos (BAI)	Impuestos	Subvenciones Públicas
2021	España	2.158.605 €	506.056 €	-
2022	España	452.643 €	233.257 €	98.980 €

9. Bases Para la Elaboración del Estado de Información no Financiera

De cumplimiento con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, Zalux, S.A.U. y Sociedad Dependiente incluye su Estado de Información No Financiera (EINF) en el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

Este EINF ha sido preparado tomando como referencia algunos estándares seleccionados de Global Reporting Initiative (GRI Standards 2021).

No habiéndose realizado un análisis de materialidad formal, el Grupo ha analizado los temas citados por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, y aquellos que han sido identificados como materiales se indican en la tabla incluida en el apartado "9.1. Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad".

El perímetro de reporte del presente EINF coincide con el del estado financiero y el informe de gestión. Cualquier excepción al alcance ha sido debidamente identificada en cada caso.

Los indicadores no financieros seleccionados por Zalux, S.A.U. y Sociedad Dependiente cumplen con los principios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad y la información es precisa, comparable y está verificada por un prestador independiente de servicios de verificación. En cuanto a la información incluida en el presente EINF, con el objetivo de facilitar la comprensión sobre la evolución de Zalux, S.A.U. y Sociedad Dependiente, en aquellos casos en que se han producido cambios relevantes respecto del ejercicio anterior, estos cambios se especifican en el apartado correspondiente. En caso de no mencionarse expresamente, tiene que entenderse que no se han producido cambios significativos.

El informe de aseguramiento independiente donde se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones, se adjunta como anexo a este informe.

9.1 Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.

Requisito Ley 11/18	Estándar GRI relacionado	Materialidad	Apartado del EINF	Observaciones
INFORMACIÓN GENERAL				
<i>Modelo de negocio</i>				
Breve descripción del modelo de negocio del grupo (incluyendo su entorno empresarial, su organización y estructura)	2-1 2-2 2-6	No aplica	2. Modelo de Negocio	
Presencia geográfica	2-1 2-6	No aplica	2. Modelo de Negocio	
Objetivos y estrategias de la organización	3-3	No aplica	2. Modelo de Negocio	
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	3-3	No aplica	2. Modelo de Negocio	
<i>Políticas de la compañía</i>				
Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.	3-3	No aplica	Información reportada en cada uno de los apartados del EINF	
<i>Gestión de riesgos</i>				
Los principales riesgos relacionados con las cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.	2-12 3-3	No aplica	3. Gestión de Riesgos No Financieros	
<i>Otros</i>				
Mención en el informe al marco de reporting nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados	1-Fundamentos	No aplica	9. Bases para la elaboración del Estado de Información no Financiera	
1. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES				
<i>Información general detallada</i>				
Sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	3-3	Aspecto material	4. Información sobre Cuestiones Medioambientales	
Sobre los procedimientos de evaluación o certificación ambiental	3-3	Aspecto material	4. Información sobre Cuestiones Medioambientales	

Requisito Ley 11/18	Estándar GRI relacionado	Materialidad	Apartado del EINF	Observaciones
Sobre los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	3-3	Aspecto material	4. Información sobre Cuestiones Medioambientales	
Sobre la aplicación del principio de precaución	3-3	Aspecto material	4. Información sobre Cuestiones Medioambientales	
Sobre la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	2-27	Aspecto material	4. Información sobre Cuestiones Medioambientales	
Contaminación				
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente (incluye también ruido y contaminación lumínica)	3-3	Aspecto material	4.1 Contaminación	
Economía circular y prevención y gestión de residuos				
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	306-3 306-4 306-5	Aspecto material	4.2 Economía circular; Prevención y Gestión de Residuos	
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	3-3	Aspecto no material	Respuesta directa	La actividad de la compañía no está vinculada a un posible desperdicio de alimentos.
Uso sostenible de los recursos				
Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	303-3	Aspecto material	4.3.1 Consumo de agua	
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	301-1	Aspecto material	4.3.2 Consumo de materiales	
Consumo, directo e indirecto, de energía	302-1	Aspecto material	4.3.3 Consumo energético	
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	3-3	Aspecto material	4.3.3 Consumo energético	
Uso de energías renovables	302-1	Aspecto material	4.3.3 Consumo energético	
Cambio climático				
Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	NA	Aspecto material	4.4 Cambio climático	El Grupo mide sus emisiones de gases de efecto invernadero según el análisis de ciclo de vida de las luminarias.
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	3-3	Aspecto material	4.4 Cambio climático	
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	3-3	Aspecto material	4.4 Cambio climático	
Protección de la biodiversidad				
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	3-3	Aspecto no material	4.5 Protección de la biodiversidad	Por la actividad que desarrolla el Grupo, no se prevén impactos significativos en la biodiversidad y, por tanto, no existen medidas implementadas al respecto.
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	3-3	Aspecto no material	4.5 Protección de la biodiversidad	El Grupo no opera en zonas bajo alguna figura legal de protección de la biodiversidad.

Requisito Ley 11/18	Estándar GRI relacionado	Materialidad	Apartado del EINF	Observaciones
2. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL				
Empleo				
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	2-7 405-1	Aspecto material	5.1 Empleo	
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo				
Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional				
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional;	3-3	Aspecto material	5.1 Empleo	
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor;	3-3	Aspecto material	5.1 Empleo	
Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	405-2	Aspecto material	5.1 Empleo	
Remuneración media de los consejeros (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción) por sexo	3-3	Aspecto material	5.1 Empleo	Los Administradores de Zalux no han percibido remuneraciones, no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo, el Grupo no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores.
Remuneración media de los directivos (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción) por sexo	3-3	Aspecto material	5.1 Empleo	
Implantación de políticas de desconexión laboral	Respuesta directa en esta tabla.	Aspecto material	5.1 Empleo	No se han implementado en la organización políticas de desconexión digital en el ámbito laboral.
Empleados con discapacidad	405-1	Aspecto material	5.6 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	
Organización del trabajo				
Organización del tiempo de trabajo	3-3	Aspecto material	5.2. Organización del Trabajo	
Número de horas de absentismo	3-3	Aspecto material	5.2. Organización del Trabajo	
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	3-3	Aspecto material	5.2. Organización del Trabajo	
Salud y Seguridad				
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	3-3	Aspecto material	5.3 Salud y Seguridad	

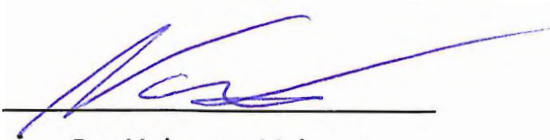
Requisito Ley 11/18	Estándar GRI relacionado	Materialidad	Apartado del EINF	Observaciones
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad por sexo	403-9	Aspecto material	5.3 Salud y Seguridad	
Enfermedades profesionales por sexo	403-10	Aspecto material	5.3 Salud y Seguridad	
Relaciones sociales				
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	3-3	Aspecto material	5.4 Relaciones Sociales	
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	2-30	Aspecto material	5.4 Relaciones Sociales	
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	3-3	Aspecto material	5.4 Relaciones Sociales	
Mecanismos y procedimientos para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	3-3	Aspecto material	5.4 Relaciones Sociales	
Formación				
Políticas implementadas en el campo de la formación	3-3	Aspecto material	5.5 Formación	
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	404-1	Aspecto material	5.5 Formación	
Accesibilidad				
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	405-1	Aspecto material	5.6 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	
Igualdad				
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	3-3	Aspecto material	5.7 Igualdad	
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo; Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	3-3	Aspecto material	5.7 Igualdad	
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	3-3	Aspecto material	5.7 Igualdad	
3. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS				
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	2-23 3-3	Aspecto material	6. Información sobre el Respeto de los Derechos Humanos	
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	3-3	Aspecto material	6. Información sobre el Respeto de los Derechos Humanos	
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	2-26 406-1	Aspecto material	6. Información sobre el Respeto de los Derechos Humanos	

Requisito Ley 11/18	Estándar GRI relacionado	Materialidad	Apartado del EINF	Observaciones
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	3-3	Aspecto material	6. Información sobre el Respeto de los Derechos Humanos	
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación				
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio				
Abolición efectiva del trabajo infantil				
4. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO				
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	3-3 205-1	Aspecto material	7. Información relativa a la Lucha contra la Corrupción y el Soborno	
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	3-3	Aspecto material	Respuesta directa	Al no ser sujeto obligado de la Ley 10/2010 de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, el Grupo no dispone de medidas específicas relativas a esta cuestión.
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	3-3	Aspecto material	7. Información relativa a la Lucha contra la Corrupción y el Soborno	
5. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD				
<i>Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible</i>				
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	3-3	Aspecto material	8.1 Compromisos de la empresa con el Desarrollo Sostenible	
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	3-3	Aspecto material	8.1 Compromisos de la empresa con el Desarrollo Sostenible	
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	2-29	Aspecto material	8.1 Compromisos de la empresa con el Desarrollo Sostenible	
Acciones de asociación o patrocinio	2-28	Aspecto material	8.1 Compromisos de la empresa con el Desarrollo Sostenible	
<i>Subcontratación y proveedores:</i>				
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	3-3	Aspecto material	8.2 Subcontratación y proveedores	
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	3-3	Aspecto material	8.2 Subcontratación y proveedores	
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	3-3	Aspecto material	8.2 Subcontratación y proveedores	
<i>Consumidores:</i>				
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	3-3	Aspecto material	8.3 Consumidores	
Sistemas de reclamación	3-3	Aspecto material	8.3 Consumidores	
Quejas recibidas y resolución de las mismas	3-3	Aspecto material	8.3 Consumidores	
<i>Información fiscal</i>				
Beneficios obtenidos país por país	207-4	Aspecto material	8.4 Información Fiscal	
Impuestos sobre beneficios pagados	207-4	Aspecto material	8.4 Información Fiscal	

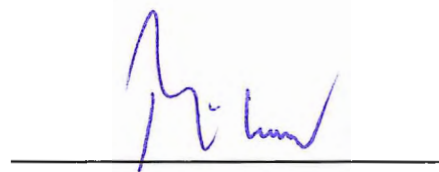
Requisito Ley 11/18	Estándar GRI relacionado	Materialidad	Apartado del EINF	Observaciones
Subvenciones públicas recibidas	201-4	Aspecto material	8.4 Información Fiscal	

Reunidos los Administradores de la Sociedad Zalux, S.A. (Sociedad Unipersonal), con fecha de 31 de marzo de 2023 y en cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, proceden a formular el presente Estado de Información No Financiera como documento separado y parte integrante del Informe de Gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022. El Estado de Información No Financiera viene constituido por los nueve apartados que preceden a este escrito.

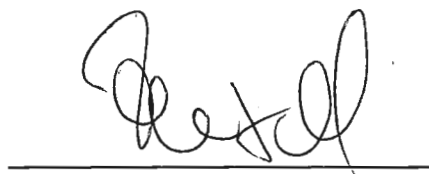
Firmantes:



Da. Hubertus Volmert
Presidente



Da. Oliver Thissen
Vicepresidente



Da. Johannes Huxol
Consejero